



26 de marzo de 2018

(18-1801)

Página: 1/1

Original: inglés

INDIA - MEDIDAS RELACIONADAS CON LA EXPORTACIÓN

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 23 de marzo de 2018, dirigida por la delegación del Canadá a la delegación de la India, a la delegación de los Estados Unidos y a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Canadá notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por los Estados Unidos de conformidad con los artículos 1 y 4 del ESD y los artículos 4 y 30 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), con respecto a determinadas supuestas medidas de subvención a la exportación aplicadas por la India. La solicitud de los Estados Unidos figura en el documento WT/DS541/1.

El Canadá tiene un interés comercial sustancial en este procedimiento, que se refiere a supuestas subvenciones a la exportación prohibidas. La India es un importante interlocutor comercial para el Canadá. Las importaciones de mercancías procedentes de la India han aumentado constantemente entre 2008 y 2017, pasando de 2.240 millones a 4.160 millones de dólares, lo que supone un incremento del 85,9%. Las medidas en cuestión en la solicitud de celebración de consultas abarcan una amplia gama de productos y podrían repercutir en las condiciones de competencia no solo en el Canadá, sino también a los productos similares en terceros países.

En razón de este interés comercial sustancial, el Canadá solicita respetuosamente que se le permita asociarse a las consultas en esta diferencia.

Se envía copia de la presente carta a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros.
